La Victoria Valle, Enero de 2026

Señor
MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Respetado Doctor,

Yo, **DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO,** mayor de edad e identificada como aparece al pie de mi firma, me permito poner a disposición, propuesta para **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE"**

1. **PLAN DE EJECUCIÓN**

a) Apoyo **en la** estructuración del Plan de Acción de **la** POLÍTICA PUBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA.
b) Hacer seguimiento a la política pública de seguridad alimentaria, implementada por la secretaria de Desarrollo Social
c) Apoyo en la implementación de campañas virtuales y radiales de educación alimentaria; así mismo definir planes y estrategias que puedan implementarse en el municipio.
d) Asistir a reuniones en representación del municipio, programadas por la secretaria del departamento, y/o eventos programados desde la coordinación de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutrición SAN.
e) Apoyo y acompañamiento para el seguimiento de la Ruta Integral de la Desnutrición Aguda en niños menores de 5 años en el municipio de La Victoria.
f) Apoyo en la identificación y captación de niños y niñas con desnutrición a través de la Búsqueda Activa Institucional. En el caso de captarse casos de desnutrición, realizar seguimiento a la atención de los niños y niñas identificados con diagnóstico de Desnutrición.
g) Apoyo en la convocatoria y realización del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria (COMUSAN).
h) En el caso de existir casos de desnutrición, apoyar el acompañamiento del seguimiento a casos de desnutrición, apoyar la recuperación y evitar recaídas. Por medio de verificar la entrega de FTLC a los menores de 6-59 meses de edad sin complicaciones y la entrega de F-75 a los menores de 0-59 meses de edad.
i) Apoyar la asistencia técnica a las IPS y EAPB en relación con los Lineamientos y responsabilidades de acuerdo a la resolución N. 2350 de 2020.

j) Las demás asignadas por la ley o delegue el supervisor acorde con la naturaleza del cargo, área de desempeño y la necesidad del servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será **HASTA CUATRO (04) MESES,** plazo contado a partir de la fecha en la cual, se suscriba por las partes, ante la plataforma electrónica de **SECOP II**, acta de inicio del contrato.

VALOR TOTAL: ***NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($9.772.000,00) M/CTE.***

DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

Declaro que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de Servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de treinta días (30) calendario.

Atentamente,

Daeyci Stefani Garcés
DAEYCI STEFANI GARCES AGUDELO
C.C. N° 1.114.211.549 lugar de expedición La Victoria Valle
Cel. 3222584470
CARRERA 6 # 15-75

FIRMA: Daeyci Stefani Garces